



*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 13 de mayo de 2009, de la Gerencia Territorial Cáceres Sur del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, de la contratación, mediante acuerdo marco, del suministro de "Pan y bollería para centros dependientes del SEPAD en la Gerencia Territorial".*

*Expte.: SUM 15/09 CC-SUR. (2009082065)*

Advertidos errores en dicho Anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 97, de 22 de mayo de 2009 se procede a la correspondiente rectificación:

Donde dice:

"Anuncio de 13 de mayo de 2009, de la Gerencia Territorial Cáceres Sur del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, de la contratación del suministro de "Pan y bollería para centros dependientes del SEPAD en la Gerencia Territorial". Expte.: SUM 15/09 CC-SUR".

Debe decir:

"Anuncio de 13 de mayo de 2009, de la Gerencia Territorial Cáceres Sur del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, de la contratación, mediante acuerdo marco, del suministro de "Pan y bollería para centros dependientes del SEPAD en la Gerencia Territorial". Expte.: SUM 15/09 CC-SUR".

Asimismo, en el apartado 8 de dicho Anuncio, referido a PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Donde dice:

"a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del 15 día natural contado a partir del siguiente al del envío del Anuncio de licitación al Diario Oficial de Extremadura".

Debe decir:

"a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de publicación de esta corrección de errores en el Diario Oficial de Extremadura".

Cáceres, a 22 de mayo de 2009. El Gerente Territorial Cáceres Sur, P.R. de 24.11.08, DOE n.º 231, de 28.11.08, JOSÉ BRAVO CASTELLÓ.

• • •